



TRANSPORTES DE TURISMO "TOMEÑITA EXPRESS"

Fomentando el desarrollo de Catamayo

Catamayo, 07 de mayo de 2018

Ing.

Aníbal Leonardo Chuncho Villamagua, de nacionalidad Ecuatoriana con Cédula de Identidad N° 1101406252
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en Junta General Ordinaria de la **Compañía de Transportes de Turismo "Tomeñita Express S.A."**, realizada el 03 de mayo de año 2018, se resolvió nombrar a usted en calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía para un periodo estatutario de dos años a partir de su elección.

Las atribuciones y deberes del **PRESIDENTE** constan en la Escritura Pública de la Constitución de la Compañía, celebrada el 19 de abril del año 2010 ante la Notaría Primera del Cantón Chaguarpamba Dra. Neysi Judith Torres Hidalgo e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Catamayo.

Usted se dignará hacer constar su aceptación a pie de la presente.
Con sentimiento de consideración.

Atentamente.

Sra. Lidia Carmita Remache Loarte

GERENTE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TURISMO "TOMEÑITA EXPRESS S.A"

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la **Compañía de Transportes de Turismo "Tomeñita Express S.A."**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Ing. Aníbal Leonardo Chuncho Villamagua

PRESIDENTE DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TURISMO "TOMEÑITA EXPRESS S.A"



N° TRAMITE: 39178-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
14/05/18 2.1.8



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO

CERTIFICO:

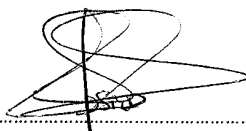
1.- Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO "TOMEÑITA EXPRESS S.A"**, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número VEINTISEIS (26) repertorio número CUARENTA Y OCHO (48).

2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación

3.- Por Resolución Nro. 040-GADMC-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad del Cantón Catamayo.

Catamayo, 08 de mayo de 2018

17:10
Rvdo. Scc
Elab. obbe
T.credito 2018-53643



Ab. Severiano Camacho Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO

